



**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 778-2024-FIG/UNJBG**

Tacna, 22 de octubre de 2024

**VISTO:**

El Oficio N° 333-2024-ESGE-FIG, Informe N° 005-H.R.I./2024/ESGE-FIG, solicitud de parte, Acuerdo de la XVI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de fecha 22 de octubre de 2024, sobre aprobación de Plan de Tesis y designación de Profesor Asesor, de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia/FIG, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el objetivo principal de la tesis es el de servir de medio eficaz para que el Tesista, manifieste, muestre y demuestre a la Universidad su capacidad adquirida durante sus años de preparación, en concordancia a normas establecidas; siendo necesario la presentación previa de un Plan de Tesis, el cual deberá ser elaborado bajo el asesoramiento de un docente de la especialidad;

Que, la Bach. SANDRA CAROLINA PUMA LOVÓN, solicita a la ESGE/FIG, la continuidad del trámite de revisión y aprobación del Plan de Tesis, conducente a la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Oficio N° 333-2024-ESGE-FIG, la Dirección de la E.P. de Ingeniería Geológica – Geotecnia, alcanza el Plan de Tesis presentada por la Bach. SANDRA CAROLINA PUMA LOVÓN, y ve por conveniente designar al docente Ing. Hismael Tiburcio Rodríguez Illachura, como Asesor de Tesis;

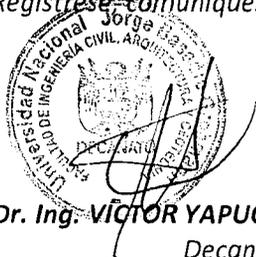
Que, en la XVI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 22 de octubre de 2024; se Acuerda: por UNANIMIDAD: Aprobar el Plan de Tesis presentada por la Bach. SANDRA CAROLINA PUMA LOVÓN de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia, y designando al docente Ing. Hismael Tiburcio Rodríguez Illachura, como Asesor de Tesis;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la XVI Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2024;

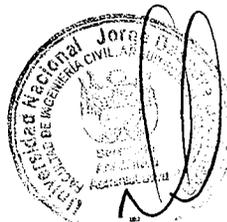
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar, el Plan de Tesis titulado: “ESTIMACIÓN DE RESERVAS EN BASE AL ANÁLISIS GEOQUÍMICO EN LA CONCESIÓN NOELIA PRIMERA EN EL PROYECTO HORIZONS CAÑETE – LIMA 2023”, presentada por la Bach. SANDRA CAROLINA PUMA LOVÓN de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia/FIG, el mismo que consta de 36 folios y que forma parte de la presente resolución. La Tesis deberá ser presentada para su revisión y aprobación en un plazo máximo de un (1) año, conforme a lo dispuesto en el Capítulo IV, Art. 17º del Reglamento de Grados y Títulos de la ESGE. Asimismo, designar al docente Ing. **HISMAEL TIBURCIO RODRIGUEZ ILLACHURA** como **ASESOR DE TESIS**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ing. **VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO**  
Decano



Mag. Arq. **WILFREDO CARLOS VICENTE AGUILAR**  
Secretario Académico Administrativo

Distribución: ESGE (Asesor, Interesada), Archivo  
.../Gjv.